

JUZGADO DIECISEÍS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN ANTIOQUIA
ACTA DE AUDIENCIA – NÚMERO DE AUDIENCIA 70

FECHA INICIACIÓN		10	10	2022	FECHA FINALIZACIÓN		10	10	2022
		DÍA	MES	AÑO			DÍA	MES	AÑO
JUZGADO	DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD				MUNICIPIO	MEDELLÍN			
Nombre del Juez (a)	JORGE IVAN HOYOS GAVIRIA								
	NOMBRES				1 ^{er} APELLIDO		2° APELLIDO		
Despacho	Hora Iniciación: 9:00 (hora militar)				Hora finalización 9:40 (hora Militar)				
Virtual									

RADICADO ÚNICO NACIONAL DEL PROCESO (RUNP)

0	5	0	0	1	3	1	0	3	0	1	6	2	0	1	8	0	0	2	1	3	0	0
Dpto. (DANE)	Municipio (DANE)		Còd Juzgado	Consecutivo Juzgado		Año				Consecutivo Radicación						Co ns Re cu rs os						

RADICADO INTERNO

2	0	1	8	0	0	2	1	3
Año				N.I. C de S				

AUDIENCIA		DECISIÓN	RECURSO	HORA INIC. (militar)	HORA FINAL (milita)
INICIAL ART. 373 CGP		AUDIENICA INSTRUCCIÓN		9:00	9:400

INTERVINIENTES EN LA AUDIENCIA

1	CEDULA	NOMBRE Y APELLIDOS	Sexo		Demandant e (s)		Asistió	
	21.299.617	Miryam Zapata de Osorio	M	F	SI	NO	SI	NO
			X		X			X
1.	43007761	Nury del Socorro Osorio Zapata	X		X		X	
	T.P	NOMBRE Y APELLIDOS	Sexo		Ap dte (s)		Asistió	
	22103	Gustavo Villegas Muñoz	M	F	SI	NO	SI	NO
			X		X		X	
	CEDULA	NOMBRE Y APELLIDOS	Sexo		Demandad a		Asistió	
	32475386	Margarita María Zapata Patiño	M	F	SI	NO	SI	NO
				X	X			X
2.	13258453	Fernando Zapata Patiño	X		X			X
	TP	NOMBRE Y APELLIDOS	Sexo		Ap. Dda.		Asistió	
	214701	Luisa Margarita Casanova Zapata	M	F	SI	NO	SI	NO
			X		X		X	
	CEDULA	NOMBRE Y APELLIDOS	Sexo		Demandad o		Asistió	

		Sergio Zapata Patiño	M	F	SI	NO	SI	NO
			X		X		X	
	CEDULA	NOMBRE Y APELLIDOS	Sexo		Demandados		Asistió	
		Herederos determinados e indeterminados de la señora Margarito Patiño Viuda de Zapata	M	F	SI	NO	SI	NO
			X		X		X	
	T.P	NOMBRE Y APELLIDOS	Sexo		Curadora(s)		Asistió	
	193.635	Marta Lucía Cadavid Ruiz	M	F	SI	NO	SI	NO
				X	X		X	

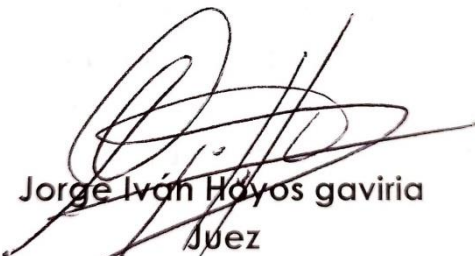
Siendo el día y la hora señalado para llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento, que contempla el artículo 373 del Código General del Proceso, el despacho prosigue con la etapa de los alegatos, concediéndole la palabra a las partes para alegar de conclusión, iniciando con la parte demandante, que aprovecho esta oportunidad procesal, lo que no la parte demandada.

Acorde con lo manifestado por los señores apoderados y la Curadora, el despacho declara terminada la etapa de instrucción del proceso. La sentencia se emitirá en forma escrita dentro de los 10 días siguientes a la fecha de esta audiencia.

También se indica que el asunto está tan claro para el despacho, que la sentencia se emitirá a favor de la parte demandante, porque no vemos motivo alguno para rechazar las pretensiones, atendiendo el allanamiento que algunos demandados han presentado y las pruebas recaudadas en el proceso, que no han sido tachadas, por lo que no queda más que manifestar, y el despacho les anuncia el sentido del fallo acogiendo las pretensiones.

De una vez se le informa a la parte demandante que ya puede quitar la valla instalada en el bien inmueble.

No siendo otro el objeto de la diligencia se declara terminada y se levanta la misma.


Jorge Iván Hoyos gaviria
Juez

Mvqm.

